

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	30 DE AGOSTO DE 2019
FECHA DE INFORME:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2019
PROYECTO:	CABAÑAS VISTA HERMOSA
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	GERMÁN ALEXIS LARA
CONSULTORES:	JORGE CARRERA (IRC-006-03) DIOMEDES VARGAS (IAR-050-98)
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE EL TORO, DISTRITO DE LAS MINAS, PROVINCIA DE HERRERA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en la construcción de diez cabañas de alojamiento las cuales formarán parte de una finca agro turística ya existente. Las cabañas se construirán en dos etapas, es decir cinco en una primera etapa y luego en una segunda etapa los cinco restantes, dependiendo de la demanda de alojamiento que se llegue a dar. Además se construirá el sistema de tanque séptico que comprende: una trampa de grasa, el tanque principal, dos cámaras de inspección y el sumidero.

Desglose de Áreas:

Áreas	Superficie (m ²)
Área de construcción cerrada	86.16
Área de Construcción abierta	17.64
Área total de Ocupación	103.80

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de Junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado "CABAÑAS VISTA HERMOSA", se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y lo señalado en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019 que modifica los artículos 38 y 39 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “CABAÑAS VISTA HERMOSA”, promovido por **GERMÁN ALEXIS LARA.**



ING. ARITZEL FERNÁNDEZ

Técnico Evaluador



LIC. LUIS PEÑA

Jefe de La Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental



ING. JUAN SAMANIEGO

DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO

